

se publica los miércoles i sábados.

La suscripción por trimestre vale... Dos pesos.  
Cada número veinte.

Las suscripciones i la venta de los números sueltos  
quedan a cargo de la administración general i de las  
impresiones.

Se insertan avisos i avisos a los precios que lo  
tienen la tarifa que se verá en continuación.

El precio de las impresiones, así como el de la in-  
serción de los avisos i avisos, deberán pagarse  
separadamente.

AÑO IX.—Trim. III.

Guayaquil, miércoles 6 de Diciembre de 1871.

Número 799.

## MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACÍFICO.

### LLEGAN A GUAYAQUIL.

	TONELAS	TONELAS
Panamá [mala francesa]	40	6
Callejón [vapor salteño]	8	6
Palto [vapor salteño]	17	12
Venezuela [vapor salteño]	24	25
Valparaíso [mala francesa]	25	25
Paita [mala inglesa]	31	17



## DR. RAMON ESPINOSA,

MÉDICO, CIRUJANO I DENTISTA.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento del público que he recibido de los Editores Unidos, titulares i norteamericanos de ésta revista, la de la fábrica de mástil de crédito de Saenz, Busto de Nueva York.

Para tapas mías.

Por cristalizado i en pasta.

Porcelana fina.

Ambróros.

Hueso de colores.

Glastaber.

Verdadero platina.

Dentaduras de mucha duración.

Mis trabajos son garantizados; las ordenaciones por días i noches, a condición de practicarlos en mi establecimiento con las comodidades que él ofrezco.

Calle municipal, núm. 9, Junto a la ópera.

## DICCIONARIO JENERAL

## DE AGRICULTURA PRACTICA.

Economía rural, Veterinaria, Medicina doméstica, Historia natural, Zoológica, Geografía Universal.

LA OBRA MAS INDISPENSABLE A TODAS LAS PROFESIONES I PERSONAS.

EDICIÓN DE GRAN LUJO.

Sé publica por entregas de a treinta i dos páginas a tres columnas. Cada entrega lleva una o más láminas artísticas gruesamente grabadas.

PRECIO DE CADA ENTREGA:

60 CENTAVOS EN CHILE.

8 REALES EN GUAYAQUIL.

Sé publica en todas las librerías del Mercado i sus alrededores, i en Santiago en la librería central de Mr. Augusto Raymond, dueñas de las calles de Huérfanos i de la Bandera.

Agente en el Ecuador, Antonio La-Mota, Guayaquil.

NOTICE.

I BRITISH LEGATION.

With reference to the Convention concluded between Her Britannic Majesty and the United States of America respecting the protection of British subjects in the United States, and vice versa, which this government has accepted, and which contains certain provisions respecting the rights of the native Americans, and the recognition of their NATURALIZATION, and the renunciation of their Allegiance, may be made and published in the name of the United States, and which have been communicated to all such British subjects who have become naturalized within the United States, and who may desire to renounce their allegiance as British subjects, and to make a declaration in the form prescribed before the 12th of May, 1872.

Those desirous of making such declaration or being further informed as to the Convention, the Act 83 Viz., Cap. 14, and order to Council of the 17th of August, 1870, is requested to apply to the British Legation, Guayaquil.

C. T. SMITH,  
H. D. M's acting Chargé d'affaires.

December 1. 1871.

## COMPROVENTA.

Los señores Villalba, Ramón, Jacinto, Rosa, Concepción i Rosario Méndez i Rosario Lasa vinda de Moró, herederos de don Nicolás Moró, han vendido al señor Daniel José Medina un solar en la calle del Milán, frente al río. Lo han puesto en venta para su venta en la oficina del notario. La escritura pública fue corregida ante el notario de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

## AVISO.

Tres años al Jueves de 10 a.m. mañana de esta semana, a mediodía de cada día, se ha abierto la suscripción i los billetes exigidos por el año. Lo que se pone es el movimiento del país para que se ayude a empesos que algún deseo se pase a vivir en el país i el jugado que crecen de los años.

Guayaquil, Diciembre 1 de 1871.

JOSÉ LUIS QUIÑONEZ.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1871.

J. F. VALIENTE.

Notario público.

NOTA.—Este señor José Luis Quiñonez ha transferido al señor Eduardo Martínez el dominio de una casa i su solar situada en la parroquia del Morro, por la suma de treinta pesos. Debe ser puesta en venta por no estar inscrita el propietario en el título.

La escritura pública fue entregada ante el escribano de este nombre José Francisco Valiente.

## LOS ANDES.

Guayaquil, 6 de Diciembre de 1871.

## CRONICA AMERICANA.

PERU.

REVISTA DE "EL HERALDO".

Lima, Diciembre 21 de 1871.

La cuestión eleccional sigue la marcha que le han marcado los nuevos sucesos.

Sin embargo, la prensa opositorista, que al principio se mostró satisfecha con la nueva candidatura del doctor Arenas, ha comenzado contra ésta y el gobierno una lucha tan encarnizada como la que hiciera a la del señor general Echenique.

A pesar de esto, la opinión pública, imperturbable, se muestra cada día más decidida a favorecer la nueva candidatura, y en esta quincena hemos presenciado la magnífica instalación de los colegios de provincia de Lima i el Callao.

El primero de éstos se instaló el dia 15, seguido por la lei, bajo la presidencia del señor doctor don Nicolás de Piérola, i el resultado de sus trabajos es el siguiente:

Diputados propietarios, señores:  
Jean Martín Echenique, Pedro José Calderon, Nicolás de Piérola i Juan Almagro i Puente.

Sustitutos, señores:  
Simón S. Yer, Manuel Cacalón, Melchor Pastor i Rodríguez Herrera.

Senador propietario, Dionisio Derteano.  
Sustituto, Manuel Boingone.

El colegio de la provincia del Callao terminó igualmente sus trabajos, resultando nombrado para senador suplente D. José M. Rámon Lárraga.

Ambos colegios han hecho las respectivas elecciones de municipales, que han recaído todas en personas muy honorables.

Además de estos hechos tenemos que mencionar la adhesión de los colegios de Lima i Huánuco a la candidatura del señor Arenas, según se desprende de las actas de dichos colegios que hemos publicado en nuestro diario.

Los actos del gobierno de mayor interés, que han tenido lugar en la quincena que termina, son los siguientes:

En un expediente de la casa de Schuttie i Casse se ha resuelto que el gobierno está pronto a entrar en el arreglo que le indica dicha casa; siempre que ella acepte las siguientes condiciones:

1º La enunciada casa hará inmediatamente i completamente entrega de los depósitos de guano que existen en Alemania i del importe a que ascienda en esta fecha el saldo que resulte a favor del gobierno.

2º El gobierno i la casa de Schuttie i Casse presentarán de una manera fundada i probada los cargos reciprocos a que haya lugar, liquidados los i que la casa habrá podido sufrir a consecuencia del decreto del 7 de Diciembre de 1869, en el tiempo corrido desde la fecha de ese decreto hasta el 30 de Septiembre de 1870, i los que se hayan originado al gobierno por la retención de la consignación desde esta última fecha hasta hoy.

3º Queda entendido que por este arreglo no queda exonerada la casa de los reparos i alcances que en el juicio de sus cuentas les haga el tribunal mayor del ramo, ni se compromete el gobierno a impedir ninguna fiscalización que, en virtud de la lei de delegados fiscales, crean éstos que se hallen en el caso de hacer.

Respecto al ferrocarril de Huaras, se ha expedido la siguiente resolución:

"Visto el presente recurso, del cual aparece que los concessionarios para la construcción del ferrocarril de Chimbote a Recuay, no están resueltos a aceptar el precio de 24 millones de soles que se ha fijado en el supremo decreto de 21 de Octubre próximo pasado; que D. Enrique Meiggs ha hecho respeto a aquél precio, i que dichos concessionarios dejan libertad al gobierno para contratar con él la mencionada obra, sin que obsten los derechos que han adquirido como proponentes i concessionarios, se dispone:

que se entienda con D. Enrique Meiggs la suprema resolución de 31 de Octubre último, i en su consecuencia se podrá sacar su conocimiento el referido decreto para que con su aceptación se proceda a otorgar la respectiva escritura.—Comuníquese i regístrate.—Bárbara de S. E."

Se ha mandado convocar propuestas por 20 días para la construcción de la iglesia de Tacons.

Se ha autorizado a la comisión de reparto de las aguas del canal de Ushuahua para exigir los títulos a los que se crean con derecho.

Se ha dispuesto que D. Enrique Meiggs, arrendatario del ferrocarril de Mollebamba a Arequipa, forme una nueva tarifa con arreglo a lo estipulado en la cláusula 16 del contrato.

Ha sido aprobado por el supremo gobierno el congreso celebrado por el director general de correos con D. Jorge Petrie, para transportar en los buques de la compagnie inglesa de vapores las balijas de correspondencia pública.

Ha sido aprobada la solicitud que el ciudadano chileno D. Francisco Mezalde ha presentado al ministro de gobierno para que se le conceda privilegio para establecer en las costas de la república un nuevo sistema de máquinas de desalación, con las que se convertiría en agua dulce la del mar.

El término que se ha señalado para la plantación de estas máquinas es de diez i ocho meses; la duración del privilegio es de doce años, i el solicitante está obligado a abonar 100 soles para fondos de obras públicas en cada uno de los lugares en que establecerá dicho sistema.

Por comunicaciones oficiales recibidas de los Estados Unidos de América se sabe que en la agricultura de ese país ha producido mejores resultados el guano de las islas de Guadalupe que el de Chincha.

El señor D. Tomás Setile, ministro de los Estados Unidos de América cerca de nuestro gobierno, se ha ausentado para su país, por motivos de salud.

El secretario de la legación ha quedado encargado de la misma.

El señor Setile ha hecho eco a sueldo a la estimación de nuestros compatriotas por sus finos modales, i ha sabido mantener en mi pié bien las relaciones entre ambos países.

El periódico *La Patria* ha sufrido una transformación. A consecuencia de la venta que hizo de ella su propietario el doctor don Tomás Caivano a don Federico Torrico, se ha suprimido la parte diaria en la edición quotidiana, dándose en su reemplazo una edición en aquel idioma titulada *los domingos*.

*La Patria* al cambiar de propietario ha comenzado a tomar parte activa en nuestras discusiones políticas i hasta ahora se sostiene defendiendo las sanas doctrinas i poniendo su contingente de esfuerzos del lado del derecho i la justicia.

Tenemos que dar cuenta de un lamentable suceso.

Como a las siete i media de la noche del 23 del presente, fué asesinado el señor jeneral don Mariano Melgarro, último presidente de Bolivia.

Hecho se refiere del siguiente modo:

El señor jeneral Melgarro trataba de entrar a esa hora, por la fuerza, en casa del señor jeneral don José Aurelio Sánchez, hijo político de aquél. Tratando éste también de que dicho jeneral no entrase a la casa, le descargó dos tiros en un revólver, que le produjeron la muerte dos horas más tarde.

La legación de Bolivia, a cargo del señor doctor don Juan de la Cruz Benavente, mandó hacer al malogrado jeneral los funerales del caso. El gobierno del Perú dispuso igualmente que se tributaran los honores que merecían sus servicios prestados a esta república como vencedor del 2 de Mayo.

El 25 se hicieron las exequias fúnebres en el templo de la Merced, las que fueron muy concurridas por los más selectos de nuestra capital, i el infundado jeneral fue enterrado en seguida en el cementerio jeneral con toda la pompa a que su alta posición le hacía acreedor.

El señor Melgarro ha sido jeneralamente sentido en esta capital, donde tenían muchos seguidores.

El señor D. Héctor F. Varela ha logrado colocar yá casi todas las acciones de "El Americano" destinadas al Perú, i las restantes lo serán en breves días.

El señor D. Enrique Meiggs ha ofrecido tomar cincuenta acciones o todas las que no sean solicitadas, dar al periódico una subvención anual de diez mil soles por tres años, i todo lo demás que fuere necesario para el definitivo establecimiento i prosperidad de la empresa.

## CHILE.

REVISTA DE "EL MERCURIO".

Valparaíso, Noviembre 17 de 1871.

Lo más importante que ha ocurrido desde nuestra anterior, lo consignamos en seguida:

Es política muy poco de nuevo i nada de trascendencia. Mucho ruido i pérdida de tiempo en la cámara de diputados con las interpellaciones interminables i sus eternas discusiones; pero bien poco de provecho.

Se ha interpelado al gobierno:

Sobre la circular del ministro del interior dirigida a las provincias para establecer con los vecinos patrullas encargadas de guardar el orden i la propiedad.

Sobre la cuestión cimenterio.

Sobre la colonia de Magallanes.

Sobre el decreto del intendente de Valparaíso estableciendo turnos para médicos, i sobre su negativa o entorpecimientos opuestos a un propietario que iba a edificar en la plaza del Orden, en circunstancias que existía un proyecto para el ensanche de dicha plaza.

Lo más importante de estas interpellaciones es la relativa a los cimenterios, porque se espera que el gobierno dé al fin una resolución para saber a qué atenerse.

La cuestión es algo espinosa, aunque no difícil, porque se teme que origine un conflicto entre el poder civil i el eclesiástico. Debido a esto, sin duda, el gobierno parece mostrarse irresoluto, como lo manifiestan las diferentes noticias que han circulado hasta aquí.

Siguió un periódico de Concepción, el ministerio en masa ha aprobado en esa cuestión la conducta del intendente Massell, que contra la voluntad manifestada por el obispo Salas, hizo dar sepultura a quién llaman imponente i sus noticias de Santiago, la opinión de los ministros está dividida, i esto es lo más probable.

De todos modos, las cosas que no pasan mucho tiempo sin que el gobierno se vea obligado a pronunciarse en fuerza de las interpellaciones e instancias de la prensa.

Ha sido aprobada la solicitud que el ciudadano chileno D. Francisco Mezalde ha presentado al ministro de gobierno para que se le conceda privilegio para establecer en las costas de la república un nuevo sistema de máquinas de desalación, con las que se convertiría en agua dulce la del mar.

También se discute actualmente en la cámara de diputados el proyecto que manda crear un ministerio especial para las relaciones exteriores. Jeneralmente se acepta la idea, pero difieren las opiniones en cuanto a la calidad del nuevo ministerio: los unos quieren que sea de relaciones exteriores, los otros de agricultura, obras públicas, instrucción etc.

Parece que la mayoría, como de costumbre, votaría por el proyecto del ejecutivo, porque en ello entra en algo las miras políticas o los intereses de partido.

El ministro del interior, con motivo sin duda de la cuestión que ha promovido una parte de la prensa argentina, que alega derechos indisputables a la Patagonia, ha anunciado que dentro de pocos días el gobierno presentaría al congreso un proyecto para resolver ciertas cuestiones entre Chile i la república uruguaya, i que iban a establecerse en la colonia ciertas industrias comerciales.

Se sabe también, por conducto particular, de que pronto debe venir a Santiago una comisión diplomática colombiana con el objeto de ajustar un tratado de comercio extensivo a todas las naciones de Sud-América, por el cual los productos que se cambian mutuamente entre ellos quedarían libres de todo impuesto de importación.

Según las mismas noticias, esta idea eminentemente americana i liberal, habrá tenido del gobierno del Perú la más ardiente cooperación, i si no se ha hecho una lei, es porque se necesita del acuerdo del congreso, acuerdo imposible de obtener en este momento.

Discutiéndose en el senado el presupuesto de guerra, el ministro de ese ramo dijo que se había encargado a Europa la compra de tres mil fusiles del mejor sistema, que iban a costar cien mil pesos; que el armamento que iba a haber no era suficiente; que para la artillería no se había encargado armamento ninguno. Se iba a enviar a Europa un jefe del ejército para que riendas los tres mil fusiles encargados, para que se cerciore de que esos fusiles son de buena calidad i para que estudie los últimos perfeccionamientos en el arma de artillería.

El señor Ríos expuso que siendo la fuerza del ejército permanente para el año venidero de 4,200 plazas i no habiéndose encargado sino tres mil fusiles, quedaba una parte del ejército con distintos armamento, debiendo todo el ejército tener iguales armas i de la misma calidad. Entre tanto, según la explicación dada por el señor ministro, resultaba que no había en Chile un solo cañón de montaña de los perfeccionados según el último sistema. En consecuencia, pidió que se restituiese el ítem de cien mil pesos para compra de armamento, tanto de fusiles como de cañones, i así se acordó.

Una comisión de marinos nombrada por el gobierno para que informase qué clase de buques convienen encargar para nuestra marina militar, oípase para que debe hacer construir en Europa, para que los dos blindados deban ser de un millón de pesos cada uno, con ciertas condiciones que los hagan de la mejor calidad como buques de ataque i de resistencia.

El señor Williams Raboldo, comandante de nuestra armada, ha informado, por separado oípase, que los dos blindados deben ser de un millón de pesos cada uno, con ciertas condiciones que los hagan de la mejor calidad como buques de ataque i de resistencia.

Por el ministerio de hacienda se ha nombrado también una comisión para que呈resente al gobierno un proyecto de reforma del reglamento de aduanas i de la parte penal de la ordenanza.

Continúa llamando la atención las riquezas de Caracoles, porque lejos de devanearse las nüticias, redoblan susurra confirmación dia por dia. Con este motivo sigue la formación en número asombroso de compatriotas o sociiedades anónimas para la compra de barcas de minas, para especulaciones industriales, expediciones de catos, etc.

Se han hecho también muchas transacciones en compras de minas o barras.

Por certas escritas de Mejillones con fecha 31 de Octubre i 26 del presente, se confirma que la mina *Deseada* es la mejor de aquél mineral.

En ésta en cancha, dicen, tiene este mina 1,200,000 pesos, que no pueden sacarse por falta de brasas. En metales chancados i en aceites listos para exportar habrá igual cantidad, pero la falta de medios de movilización impide su salida.

Se puede calcular que la *Deseada*, bien explotada i con los elementos necesarios, daría hasta 30,000 pesos diarios, es decir, 9,950,000 pesos al año. Para esto necesitaría 200 hombres, i un ferrocarril que se hace indispensable.

Esto puede dar una idea de aquella riqueza que es de una magnitud sin precedentes.

También se ha hablado de un nuevo Carabóles descubierto en el departamento de San Carlos, a 9 leguas más o menos de la ciudad de ese nombre, en los primeros terrenos de la cordillera i aun bajo la nieve misma.

Dicen que «han encontrado importantes vetas de cobre, plata i oro; pero siempre se ha dado importancia a las minas del sur de Chile, i de aquí que no se crea en su realidad. Sin embargo, se han hecho muchos pedimentos».

REPUBLICA ARGENTINA.

Leemos en *La Nación* de Buenos Aires:

INAUGURACION DEL OBSEQUIO DEL GOBIERNO ARGENTINO.

El observatorio astronómico se inauguró en

Córdoba el dia 21 del corriente (Octubre).

Por vez primera (dice el *Eco*) el telegrafista va a sondear las maravillas celestes, oídas en el cielo de esta parte de la América para nosotros para todos los sabios.

Este es un gran hecho, tan grande i de tan alcance, en otra esfera más elevada, como la misma exposición lo es respecto de la ciencia i de nuestras riquezas agrícola i fabril.

El sabio Humboldt en su inmenso viaje

Cómos, dice:

«Por esos órganos el hombre se pone en relación con la naturaleza, la existencia de la materia en las profundidades del cielo nos es revelada por los fenómenos luminosos; así nos es posible decir que el ojo el órgano de la contemplación del universo, i el descubrimiento de la visión telescopica, que data *s'puras* de dos siglos i medio, ha dotado a las jerarquías astronómicas de un poder, cuyos límites se ignoran hoy.

Nosotros tenemos hoy ese poder en nuestras manos.

Estos miles de mundos, esos miles de millones de personas que han llenado sus grandes revoluciones, desconocidos i ignorados, hoy están a nuestro alcance.

¿Qué más grande acontecimiento?

El observatorio astronómico significa el cielo abolido hasta nuestros ojos, i millones de mundos conocidos i puestos al alcance de la ciencia en nombre de la república argentina.

¿Qué más grandes conquistas?

Salud al grandioso hechizo que se inaugura hoy i al sabio i modesto astrónomo que alejado por su sed de ciencia, ha llegado hasta nosotros, a pesar de los obstáculos i prevenciones que levanta la columna para detenerlo.

El observatorio astronómico es una gloria, un título de honor i un vínculo que nos une a todos los países de Europa i América.

De hoy en adelante la república argentina puede ostentar ante la faz del mundo, como hechas que la subliman, a pesar de su pasado, la exposición i el observatorio astronómico.

Hemos demostrado que somos fuertes, ardiéndoles i valientes en el campo de batalla.

Hemos dado libertad a la mitad de la América, i hoy nos incorporamos en el campo de la ciencia i de la industria con el observatorio astronómico.

Al gran pueblo que realiza todo esto, salud i gloria.

## PARAGUAY.

En los siguientes documentos están consignadas las razones o los pretestos del golpe de Estado que acaba de dar el presidente del Paraguay, indicado, a lo que dice, por los agentes brasileros:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando que el primero de sus deberes es salvar el orden i la tranquilidad pública, de que depende inmediatamente el uso i pleno goce de todos los derechos;

Considerando que no ha libertad para el ciudadano, garantía para el extranjero, ni sistema republicano representativo cuando un poder cualquier usurpa la soberanía radical del pueblo, i destruye en el hecho el equilibrio de los demás poderes;

Considerando que tal es la situación de la república, desde que un vértigo fatal se ha apoderado del poder legislativo, arrastrándolo a los sectores más inconsiderados i noticiosos, en la errática convicción de su omnipotencia, destruyendo con eso el equilibrio de los demás poderes, i fomentando en la mayor parte de sus actos i legislaciones, los principios i garantías constitucionales, basándose por consiguiente en esa base constitucional;

Considerando que ese sistema ha minado en su base el fundamento i todos los demás resortes de la administración, del orden i la justicia;

Considerando que de ese modo se da las cámaras, ha resultado no solamente la más desorable confusión administrativa, como consecuencia lógica i precisa de una legislación inconsciente i arbitraria, pero también un estado de situación constante que trae en sobresalto a todos los pacíficos habitantes, a todas las industrias, i en permanente duda la conservación del orden, base indispensable de toda prosperidad moral i material i de todo progreso;

Considerando que ese malévolos jeneral entorpece la marcha ascendente de la república, i que desvía a la nación de sus atenciones primordiales i de sus legítimos intereses, haciendo nacer la desconfianza de una amigadora subversión política fomentada inconscientemente en el seno de las cámaras por algunos de sus miembros que se han propuesto aniquilar el país, i que manzanas fúndidas para tumbar medidas que salven al país de una guerra fratricida antes de permitir que esa colisión sangrienta abra la vía del desastre de la guerra entre hermanos que será un precedente para frecuentes revueltas i revoluciones;

Considerando que en esta situación el gobierno no sería responsable por cualquier indiferencia de su parte, permitiendo que estalle la revolución;

Por tanto: puesta mi confianza en Dios i en la nación paraguaya, invocando los principios cardinales del sistema republicano i aplaudiendo la situación anomali i la justicia, para ante la soberanía radical del país, fuente legítima de todos los poderes; i en fin, para la patria, i para la historia, i de todos los pueblos que nos tienen agradecidos, oido el prece de *el escudo de ministros* a un decreto;

Considerando que en esta situación el gobierno no seria responsable por cualquier indiferencia de su parte, permitiendo que estalle la revolución;

Por tanto: puesta mi confianza en Dios i en la nación paraguaya, invocando los principios cardinales del sistema republicano i aplaudiendo la situación anomali i la justicia, para ante la soberanía radical del país, fuente legítima de todos los poderes; i en fin, para la patria, i para la historia, i de todos los pueblos que nos tienen agradecidos, oido el prece de *el escudo de ministros* a un decreto;

Considerando que en esta situación el gobierno no seria responsable por cualquier indiferencia de su parte, permitiendo que estalle la revolución;

Por tanto: puesta mi confianza en Dios i en la nación paraguaya, invocando los principios cardinales del sistema republicano i aplaudiendo la situación anomali i la justicia, para ante la soberanía radical del país, fuente legítima de todos los poderes; i en fin, para la patria, i para la historia, i de todos los pueblos que nos tienen agradecidos, oido el prece de *el escudo de ministros* a un decreto;

Considerando que en esta situación el gobierno no seria responsable por cualquier indiferencia de su parte, permitiendo que estalle la revolución;

Por tanto: puesta mi confianza en Dios i en la nación paraguaya, invocando los principios cardinales del sistema republicano i aplaudiendo la situación anomali i la justicia, para ante la soberanía radical del país, fuente legítima de todos los poderes; i en fin, para la patria, i para la historia, i de todos los pueblos que nos tienen agradecidos, oido el prece de *el escudo de ministros* a un decreto;



carne fresca de res durante todo el tiempo de la curación, la que se verificara en uno o dos meses, si se obtiene infaliblemente, según me lo aseguró el antedicho señor sacerdote, siempre que el enfermo guarde con toda scrupulosidad la dieta, sin tomar por alimento otra cosa que el solo caldo de las veces que gaste en el día, i se preserve absolutamente de toda humedad, sol i arena. Si araso la debilidad del paciente llegara a un grado enternecido estremado, puede entonces suspender las aplicaciones por uno o dos días para alimentarla i continuar luego la curación.

El sacerdote que me hizo tales aseveraciones es para mí digno de estero crédito, i por lo mismo no dudo de la exactitud de ellas, i me apresuro a ponerlas en conocimiento del señor presidente, porque juzgo prudente que se haga con nuestros caros hermanos los enfermos de Aguas-Dios, un experimento práctico tan scrupuloso como questo dieciocho.

Quisiera transmitir el secreto encubierto la misma a la mira exquisita de favorecer mis actuales circunstancias; pero yo, aunque necesitado i con familia, estoy solo, i mi temor por más que satisfacto i remunerado toda vez que los infelices enfermos alcanzaron con esto su alivio i consuelo; i así, ni quiero reservar tal conocimiento para explotarlo en provecho propio, ni que se retarde a los verdaderos necesitados el recibo del beneficio que pueda reportarles.

Me inclino a creer que por el mismo método que dejó indio, i por tanto, juzgo oportuno expresarlo, fué que curó el señor mi padre, de la misma enfermedad de sifilis en su último período, al señor Francisco Gaitán que hasta hoy vive, completamente sano, en el pueblo de Fómeque, después de cincuenta años de haber sido curado.

Quiero el señor presidente, una vez probada la efectividad del método supradicho, hacer que el conocimiento de él se difunda por todas partes, i aceptar los sentimientos de especial distinción personal con que tanto el honor de suscribirme Su muy atento servidor.

HILARIO RUIZ.

#### LA POBLACION DE LIMA.

Según el último censo presentado a la prefectura del departamento, resulta que Lima cuenta con los siguientes habitantes:

Cuarto I.....	23,975 habitantes.
Id. 2.....	30,850 id.
Id. 3.....	25,639 id.
Id. 4.....	26,271 id.
Id. 5.....	31,918 id.
Saburbios.....	13,370 id.
Total.....	160,056 id.

De los habitantes de la ciudad el número de hombres asciende a 99,380 i el de mujeres a 60,676.

El año pasado publicó el señor don Manuel Rosas i Pas Soldan en el *Nacional* un excelente trabajo de cálculos estadísticos sobre la población del Perú, en que, referiéndose a la de Lima, sacaba el mismo resultado, más o menos, que este censo, si mal no recordara.

La cercana del puerto principal de la república en que se halla la capital produce un fenómeno poco común en el movimiento i desarrollo de los habitantes de Lima. Es este que su población sobrante se halla en una relación seis o siete veces mayor, cuando más, de lo que debería.

Otra observación: Se ha oido generalmente que en Lima la población femenina sobrepasa en número a la varones, pero este censo viene a probar lo contrario. Digo más bien de punto, que el número de 85,704 en que pasa la población de varones a la de hembras es una cifra algo sorprendente, pues equivale a la mitad de la totalidad de mujeres.

Es sensible que estos datos no determinen los extranjeros, con distinción de sus nacionalidades, i los hijos del país con la de sexo, pueblo i edad.

(*La Patria*.)

#### EL SERMON DEL CAIMAN.

##### FADULAS.

Largo, ejerverde i más feo  
Que un podrido tronco viejo,  
Pero valoz cada trineo  
A pesar del bamboleo  
Con que anda el animalejo,

Ha un paisano Caiman  
Mas hambruno que alma en pena  
Corriendo tras de un gatian  
Que sorprendió de holgazan  
A orillas del Magdalena.

Casi alcanciada ya  
Cuando ocurrió al fujitivo  
Cambiar el rumbo en que va,  
Pues si no, no escaparía  
De un júicio ejecutivo.

Entonces a diestra i sinistra,  
En zigzag, trocó el patan,  
I fué tacón maestra;  
Porque en jirar no es mui diestra  
La mole del don Caiman.

Este, colérico al fin,  
Gritó al gatian: "Hola! amigo!  
Eso es cobrado i riñon;  
Así lucha un malandrin,  
Mas no un hidalgo enemigo.

"Ande usted siempre derecho,  
Coal lo exijen la virtud  
I el honor de un franco pecho.  
Victoria seis recibido  
A quién dejó satisfecho?"

—Aplaudio, gritó el zagal,  
Principios tan excelentes;  
Pero en id de igual a igual  
Debes, segun tu moral,  
Arrancarte fágtes los dientes."

La virtud del monstruo aquél  
Es la de todo malvado,  
Provechosa sólo a él  
Para enzarzar su cordel.  
Al cuadro del hombre honrado.

R. Pombo.

#### CRONICA LOCAL.

Teatro.—La función del domingo tuvo honores de beneficio: tanta i tal fué la concurrencia con que la favoreció el público i las marcas de muestras de simpatía con que acogió a la señora Civil al presentarse en la escena. También se estendieron dichas muestras a la señora Muuso.

Aquella artista i el señor Palau fueron muy aplaudidos en los caracteres de Diana i de Astorga de Leiva, que respectivamente desempeñaron en el drama de este último nombre; i en esta función que harlo lo merecieron.

El adiós a Guayaquil que con tanto sentimiento recitó la señora Civil, hace honor igualmente a su corazón que a sus talentos artísticos. Fue recompensada con los más entusiastas aplausos, i lo será además con el buen nombre que dejó en esta ciudad la célebre artista.

Circuló en el teatro esa misma noche una expresiva Despedida que el joven L. M. C. dirigió a la señora Civil. El amor a Colombia que alienta el corazón de este jóven compatriota nuestro, aprovechó allí la ocasión para hacer tiernos requerimientos de aquél suelo querido.

La señora Civil cou su compañero, se ha embarcado, en la fecha para el Perú. Deseámosle el más próspero viaje.

De hoí más carceremos, sabe Dios hasta cuando, de espectáculos dramáticos.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### ENTRADAS.

Diciembre 2. Vapor inglés *Guayquil*, capitán W. A. Whittington, de Paita, i Tumbes, con mercancías, a los señores Medina i Smith.

*Passajeros*.—S. Flores Quijano, B. Juan, Alfred Lidley, i 20 de cubierta.

4. Barca chilena *Lord Cochrane*, capitán Octavio Denicollino, de Valparaíso, con mercancías a los señores Osa i Ca.

6. Vapor inglés *Chile*, capitán C. M. Leslie, de Panamá, con mercancías, a los señores Medina i Smith.

*Passajeros*.—Illustrísimo obispo J. B. Meiga, Rdo. L. M. Bosco, S. Hermanas de la Providencia, M. S. Bouguier, Larcen i señora, G. Macarini, R. Toral, F. Corri, J. B. Pérez, G. Mojica, R. Limachan i hijo, G. Brando i hijo, C. Mamom, Antonio i Cheliberto, A. Tarraco, J. Sacro i F. Delmar.

##### SALIDAS.

Noviembre 29. Góndola norte-alemana *Säuber*, capitán Carlos Miesegases, para España, con cacao i polvora.

Diciembre 2. Barca inglesa *Linchden*, capitán James Hunter, para Panamá, con cacao i polvora.

El progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años en el mundo elegíate se ha perfumado con el agua florida de *Murray i Lamont*, i su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia a todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó a la Península meridional, i desfiló a toda la América Española continental e insular. Quedó California viendo a ser de la Unión, la solicitó; i entonces Australasia la recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar i su fragancia i virtud refrescante, un don imprescindible. A un su reputación se estiende i probablemente se extenderá a donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral. Se prevé a los imponentes observar que las palabras *Agua florida de Murray i Lamont*, "número 69, Water Street, N. Y. York," estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. —Sin ésto ninguna es legítima.

AVISO AL COMERCIO.

Presento un conocimiento del comercio en general que desde esta fecha todas las plazas de mercancías tienen la calidad del que cubrenos al comercio, irán incluidas con el sello de la empresa, siendo cuantas que así no lo estuvieren.

Empres Musical. A. PEREZ I CA.

Guayaquil, Agosto 28 de 1871. agt 25

valores de ellos, siempre que el total lo dichos pague en mayor de lo que pagaron cuatro edificios en primera clase.

Los paquises que tienen hotel directo pueden embolsarse en cuanto lleguen a Quito.

Para más informes comuníquese a Medina i Smith, o a D. R. Martin en el telón de Panamá.

Guayaquil, Septiembre 16 de 1871.

**AUTOBIOGRAFIA**  
**DEL JENÉRAL J. A. PAEZ.**  
2 TOMOS, POR 6 FTS.

Las personas que deseen suscribirse a esta interesante obra, pueden contratar a la Oficina de "Los Andes" o a la Administración de la Empresa del Gas.

**La América,**  
PERIODICO QUINCENAL ILUSTRADO.  
Suscripción anual, 6 pesos fuertes adelantados.

Recibe suscripciones a este periódico que se publica en Nueva York

JUAN ANTONIO CALVO.

#### AVISO AL COMERCIO.

Presento un conocimiento del comercio en general que desde esta fecha todas las plazas de mercancías tienen la calidad del que cubrenos al comercio, irán incluidas con el sello de la empresa, siendo cuantas que así no lo estuvieren.

Empres Musical. A. PEREZ I CA.

Guayaquil, Agosto 28 de 1871. agt 25

#### LETRES SOBRE PARIS.

Pongo en conocimiento del comercio que desde esta fecha se publican las cartas de viaje de los señores que han visitado las principales ciudades europeas.

MANUEL ORRANTIA.

Noviembre 5 de 1871.

#### VAPOR CHILE.

SU CAPITAN C. M. LESLIE.

Llegará de Panamá el viernes 5 del corriente, i saldrá para el Sur el sábado 6 i las ocho de la mañana.

Regresará el lunes 25 del presente i se despachará para Panamá para componerlos i las líneas francesas i americanas, el mismo 25 a las diez de la noche.

Regresará el domingo 11 i saldrá el viernes 10 para Paita, San José, Eten i Callao.

Regresará el domingo 11 i saldrá el viernes 10 para el Sur el día 12 de diciembre.

Las balizas se cerrarán siempre media hora antes de la salida para el despacho de los vapores.

MEDINA & SMITH, Ajuntas.

Oficina de la Compañía de Vapores. Guayaquil, Diciembre 1º de 1871.

#### VAPOR SAN CARLOS.

SU CAPITAN HORACIO BATTLE.

Llegará del Callao i intermedio al jueves 7 del corriente, i se despachará para Tumbes i Paita, con correspondencia para el Callao i para la costa del Norte i Sur, i inclusive a Iquitos, i se despachará para la Isla Aleman, i el viernes 8 del corriente a las ocho de la noche.

Regresará el domingo 11 i saldrá el viernes 10 para el Sur el día 12 de diciembre.

Las balizas se cerrarán siempre media hora antes de la salida para el despacho de los vapores.

MEDINA & SMITH, Ajuntas.

Oficina de la Compañía de Vapores. Guayaquil, Diciembre 1º de 1871.

#### IMPORTANTE.

Un dependiente de escritorio, horrado i de aptitudes, desea colocarse. La persona que lo necesita puede dirigirse a esta imprenta donde se le dará razón.

Imprenta i Encuadernación de Calvo i Ca.

#### UN VERANO EN BORNOS.

##### 127

de reflexionar bien me ha alegrado; no

la amo, i esto i su posición no casaría

a mí con gusto, sino que acarreara

desventuras, i me causaría dolor.

Siempre he tenido i tengo un gran

desprecio por las personas que

no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un

grado de cultura, i de educación, i

que no tienen ni han tenido un